MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

**RESOLUCION Nº 177/2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FLOVER CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CARLOS A. LOPEZ" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018**----------

Santa Rosa del Mbutuy, 16 de marzo del 2018.

**VISTA:** La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa FLOVER CONSTRUCCIONES para la "Construcción de Empedrado calle Carlos A. López" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2018.----------

**CONSIDERANDO:** Que, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, y teniendo en consideración que el llamado fue difundido suficientemente a través del Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nª 341866, invitando a los potenciales oferentes de la forma establecida en las disposiciones legales que rigen la materia y existiendo la necesidad de dotar de infraestructura vial adecuada en la brevedad en la calle Carlos A. López de la ciudad; y que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE**

**Art. 1º ADJUDICAR**, a la empresa FLOVER CONSTRUCCIONES de Gilberto Flores Vera, con RUC 820.271-0, para la "Construcción de empedrado calle Carlos A. López" con el monto de Gs 74.000.000 (guaraníes setenta y cuatro millones), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2018.----------

**Art. 2º COMUNICAR,** a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

**Art. 3º COMUNICAR,** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal